



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

**VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde-Presidente en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, adoptó la siguiente resolución:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA"

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

Siendo necesario prever las posibles necesidades de contratación temporal de personal de puesto de trabajo de administrativo/a del Ayuntamiento de Los Molinos, ya que se considera que el mantenimiento del servicio es una necesidad urgente e inaplazable, todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y agilidad.

De conformidad con el artículo 4 de las Bases Generales para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Temporal de Administrativo del Ayuntamiento de Los Molinos y con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

- PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo de Personal Temporal Administrativo del Ayuntamiento de Los Molinos, mediante la publicación del presente Decreto y de las Bases Generales en el tablón de anuncios, en la página web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Molinos desde esta misma fecha.

El plazo de presentación de instancias y la correspondiente documentación prevista en las bases será desde el día 1 hasta el día 10 de junio de 2021, ambos inclusive.

- SEGUNDO.- Convocar la contratación de una plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Los Molinos, personal temporal, contrato de duración determinada, interinidad, por sustitución de trabajadores en períodos por Incapacidad Temporal, por disfrute de vacaciones reglamentarias o licencias y permisos o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción hasta su cobertura definitiva, con la jornada a tiempo parcial o a tiempo completo, según corresponda.-“

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Los Molinos.

VºBº
El Alcalde,

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al lateral del presente documento)

HASH DEL CERTIFICADO:
EAD9DBE800AAE8787227F239C295EE6012E8075A625
FECHA DE FIRMA:
31/05/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario-Interventor
FECHA DE FIRMA:

NOMBRE:
Víctor Manuel González Romero
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarteraCiudadano> - CSV: 284601DOI2210F7DB36A136F45825

